

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES, de fecha 31 de mayo de 2013

DOS BECAS PARA ASISTENCIA Y APOYO DURANTE EL PERÍODO DE CELEBRACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO “SAN ISIDORO” DEL ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. OBJETO DE LA BECA

Colaborar en las labores de organización, asistencia y apoyo administrativo en las tareas que se desarrollen durante la celebración de los Cursos de Verano en julio.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN

La beca tendrán una duración desde el 3 de julio al 24 de julio de 2013, a razón de 15 horas semanales, con una dotación económica bruta de 225€. El número de horas semanales se distribuirán de acuerdo con la actividad de los cursos, concentrados en las semanas del 8 al 21 de julio.

Esta beca está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, por lo que su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con ésta.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. CONDICIONES GENERALES

Estar matriculado en asignaturas de segundo, tercero, cuarto o quinto curso de cualquier Grado o Titulación a extinguir, o ser alumno de Máster.

4. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, se presentarán en el VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES (Edificio de Rectorado, 1ª planta pta. nº 51 C/ Luis de Sosa, s/n) hasta las 14 horas del día 10 de junio, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentarlas en la Secretaría de su Centro.

5. SELECCIÓN DE BECARIOS

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión integrada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales o persona en quien delegue, el Jefe del Servicio de Apoyo y Asistencia y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Tendrán prioridad los alumnos matriculados en el Máster o en los dos últimos cursos de Grado o Licenciatura.
- Nota media del expediente académico.

6. NOMBRAMIENTO DE BECARIO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 17 de junio, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado (Edificio de Rectorado. C/ Luis de Sosa, s/n), y en la página web de la Universidad.

El candidato resultante deberá presentar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, antes del 30 de junio, los datos bancarios donde desee le sea ingresada el importe de la beca.

El disfrute de esta beca es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y por escasez de recursos, e incompatible con la percepción de otras becas de colaboración, con cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISIÓN DE LA BECA

Esta beca podrá ser revocada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, a propuesta justificada del Director del Área de Extensión Universitaria, o por incumplimiento de las condiciones generales. Su disfrute no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de otras becas de colaboración de este vicerrectorado en el curso 2013-2014.

León, 31 de mayo de 2013

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
E INSTITUCIONALES



Fdo.: José Luis Chamosa González